



**RELIGIÓN** | 450 ANIVERSARIO DEL CONVENTO DE SAN JOSÉ

# El Vaticano concede a Ávila su primer Año Jubilar por el aniversario de San José

**Desde el 24 de mayo.** Desde el 24 de mayo de este año hasta el de 2013 las personas que acudan a San José tendrán indulgencia plenaria al asistir a celebraciones jubilaes o por permanecer un tiempo de oración.

**Bendición papal.** Un momento especial se vivirá cuando el obispo de Ávila transmita la bendición papal, lo que sucederá en las fiestas de El Carmen, San Bartolomé, Santa Teresa de Jesús y San José.

• La noticia fue transmitida en una comparecencia del obispo, Jesús García Burillo; el secretario general del V Centenario, Pascual Gil, y el alcalde, Miguel Ángel García Nieto.

BEATRIZ MAS / ÁVILA

El Vaticano concede a la diócesis de Ávila su primer Año Jubilar por el 450 aniversario del convento de San José, la primera fundación de Santa Teresa.

La noticia llegó a través de un comunicado de la Penitenciaría Apostólica que, por mandato del Papa Benedicto XVI, concede la Indulgencia Plenaria a los fieles que peregrinen al convento para asistir a alguna de las celebraciones jubilaes o bien permanezcan haciendo un tiempo de oración, «terminando con el Padrenuestro, el Credo y las invocaciones a la Virgen, San José y Santa Teresa de Jesús», según comentó el obispo de Ávila, Jesús García Burillo. Además se incluyen las condiciones habituales para esta Indulgencia que son la confesión sacramental, la comunión eucarística y la oración por las intenciones del Papa.

El Año Jubilar se mantendrá desde el pasado 24 de mayo hasta la misma fecha de 2013 y durante este tiempo está previsto que el obispo transmita a los fieles la bendición papal durante las fiestas de Nuestra Señora del Carmen, San Bartolomé, Santa Teresa de Jesús y San José.

En la concesión se piensa en las personas que no puedan asistir, por lo que los fieles impedidos que reciban esta bendición papal por televisión o radio recibirán también la Indulgencia Plenaria. Lo mismo sucede con las monjas que, por enfermedad u otras graves causas, se vean impedidas de visitar la iglesia conventual y que también pueden «obtener válidamente la Indulgencia plenaria»



El anuncio de la concesión del Año Jubilar se presentó en la capilla primitiva del convento. / DAVID CASTRO

siempre que observen las condiciones, «deseen espiritualmente hacer la peregrinación y reciten las oraciones».

Así lo explicó el obispo de Ávila, que mostró su felicidad por esta concesión, al igual que lo hizo el secretario general del V Centenario, el carmelita Pascual Gil, o el alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto.

Precisamente, el regidor abulense quiso poner de manifiesto, además del significado religioso, lo que puede suponer para la ciudad «la llegada masiva de fieles y peregrinos» desde el punto de vista social, turístico y económico, por lo que aseguró que era una «extraordinaria noticia para Ávila, el convento y para toda la cristiandad».

Por su parte, Pascual Gil expresó la importancia del Año Jubilar «como un tiempo de privilegio y de gracia».

## El Pleno extraordinario para cerrar el pleito histórico con San José será el 16 de julio

B.M. / ÁVILA

Será el próximo 16 de julio cuando se celebre el Pleno extraordinario con el que el Ayuntamiento pretende cerrar el pleito histórico existente con el convento de San José, según comentó el alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto. Será en una sesión que se celebrará en el Auditorio Municipal de San Francisco y que está previsto que continúe en el locutorio de San José con la rúbrica de un documento entre los representantes del Ayuntamiento y el convento para refrendar el

cierre de ese pleito que nació por el hecho de que se construyera el convento tan solo con la licencia papal.

No será el único acto que tendrá lugar en los próximos meses puesto que desde el 2 de julio al 3 de septiembre se podrá ver en el palacio de los Verdugo la exposición '450 años de clausura. San José de Ávila' con imágenes inéditas del convento.

Tampoco faltarán los actos religiosos ya que entre el 25 y el 29 de julio tendrán lugar ejercicios espirituales dirigidos por Miguel

Márquez, superior provincial de los Carmelitas Descalzos de Castilla, que se alojará en La Santa, donde prestará atención espiritual por la mañana y participará por las noches en un coloquio.

Además el 19 de agosto tendrá lugar una procesión con el traslado de la imagen de Santa Teresa de La Santa a San José, donde permanecerá hasta el día 24, momento en el que se celebrará una eucaristía presidida por el cardenal Antonio Cañizares, justo en el día del aniversario de la fundación de San José.



El logotipo creado para la ocasión ya se puede ver en el convento

B.M. / ÁVILA

En la fachada del convento de San José ya se puede ver una pancarta en la que se incluye el logotipo creado por este Año Jubilar por la unidad de diseño del Ayuntamiento de Ávila.

Este nuevo logotipo se une además al que ya se había creado con motivo del 450 aniversario de la fundación de San José.

Además, en la página web [www.sanjosedevila.es](http://www.sanjosedevila.es) se puede ver la información concerniente a la concesión del Jubileo por parte de la Santa Sede, incluyendo el documento, en latín y español, con la gracia otorgada por el Vaticano.

Todo ello, según explicó el alcalde de Ávila, Miguel Ángel García Nieto, es fruto de la colaboración que se produce entre el Ayuntamiento, el Obispado y los carmelitas a la hora de organizar los actos por el aniversario.